

**LAS CONTRATACIONES DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS E INSCRITAS  
EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, EFECTUADAS POR ESTA  
ENTIDAD BENEFICIARIA, HAN SIDO FORMALIZADAS AL AMPARO DE LA ORDEN  
IEM/1113/2024, DE 24 DE OCTUBRE, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES  
REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES, COFINANCIADAS POR EL FONDO  
SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+), DIRIGIDAS A AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE  
5.000 HABITANTES Y LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE CASTILLA Y LEÓN  
EN EL PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**